

**VIDEOCONFERENCIA DISFUNCIÓN
DEL BOLÍVAR Y DOLARIZACIÓN DE FACTO
DE LA ECONOMÍA.
14 DE OCTUBRE DE 2020.**

**PALABRAS DE PRESENTACIÓN AL FORO
A CARGO DE LA DRA. SARY LEVY-CARCIENTE,
VICEPRESIDENTE DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

Señoras y Señores Individuos de Número de las Academias Nacionales de Venezuela, Docentes universitarios, colegas, estimados participantes de este foro virtual, que nos acompañan desde distintas latitudes.

En nombre de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, la Academia Nacional de Ciencias Económicas y el Instituto de Estudios Superiores de Administración, es para mí un placer darles la más cordial bienvenida al Foro titulado “**Disfunción del bolívar y dolarización de facto de la economía**” en el cual, a partir de distintas perspectivas y enfoques profesionales se revisará un tema de importancia capital, como lo es el pronunciado deterioro de nuestro signo monetario, sus determinantes, impactos y alternativas.

El envilecimiento de nuestro signo monetario, producto de las nefastas políticas del modelo del Socialismo de Siglo XXI, ha pulverizado el poder adquisitivo del ingreso de la ciudadanía venezolana; y el bolívar, otrora símbolo de fortaleza y estabilidad, es hoy rechazado por la población local y no es aceptado internacionalmente. Un continuado proceso hiperinflacionario junto con una depreciación profunda y acelerada, muestra la incapacidad del ente de emisión central, en este siglo, de cumplir con su objetivo central, que no es otro que mantener el valor interno y externo de la moneda.

En las últimas dos décadas el bolívar ha sido objeto de dos reconversiones, con la supresión de 8 ceros en su escala numeraria, se depreció en un 316 millardos % y la inflación acumulada del período es del 53,3 millardos %. Estas cifras son difíciles de expresar, y hasta de asimilar. Pero lo que indican es el empobrecimiento de una sociedad a partir de la disfuncionalidad de la moneda nacional, que ya ni es relevante como unidad de cuenta, ni útil como medio de pago y ni de lejos funge como reserva valor. El bolívar, aunque sea moneda de curso legal es tan disfuncional que, nomina tan solo un 30% de las transacciones

que se realizan en el territorio, no es referente válido para preciar las transacciones en las que se utiliza; y en físico, prácticamente no circula.

De forma espontánea, desordenada e irregular, la moneda nacional ha sido sustituida por la divisa de mayor presencia nacional, el dólar estadounidense. Primero, como medio de reserva de valor, luego, como referente de contratos y obligaciones; y finalmente, para realizar transacciones. Una dolarización transaccional.

Si bien el dólar estadounidense no es la moneda de curso legal en el país, circula lícitamente y se ha convertido en la moneda de referencia y de pago de transacciones. En la arruinada y minimizada economía venezolana, el uso del dólar genera estabilidad y confianza, permitiendo sustentar y proyectar alguna dinámica económica.

La disfuncionalidad del bolívar, trasciende el espacio transaccional, impacta a su vez la cuantificación de los estados de resultado de empresas y personas naturales. Su uso en los reportes financieros genera desinformación contable, dificultando la comparabilidad e inhibiendo su capacidad para orientar la toma de decisiones. Si a ello se le suman otras regulaciones, como la exclusión de los ajustes por inflación, las distorsiones derivadas son enormes, pudiendo manifestar ganancias ficticias, cuando lo que se pueden haber sucedido son enormes pérdidas.

A estas consideraciones dedicamos el presente foro. Un esfuerzo de las academias nacionales en su compromiso por contribuir con la difusión de ideas que faciliten la recuperación de la economía nacional y el restablecimiento de una república en la que impere la libertad, la justicia y la paz.

Contamos para ello con un grupo de profesionales y académicos connotados en la materia económica, financiera, contable y legal. Un panel de lujo que engalana nuestra mañana. Y a quienes agradecemos en nombre de la Academia Nacional de Ciencias Económicas y de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Así como agradecemos al IESA por su coauspicio institucional y a la Fundación Universitas, por su apoyo tecnológico para esta transmisión.

Iniciaremos revisando el deterioro de nuestro signo monetario en la dimensión económica de la mano del Dr. Pedro Palma, seguidamente Mercedes Rodríguez y Jhon Beaujon revisarán el impacto de esta realidad en la capacidad de mostrar información relevante y confiable de los

estados financieros, el Dr. Humberto Romero-Muci nos ilustrará sobre la legalidad del cambio de moneda funcional y finalmente el Dr. Juan Cristóbal Carmona Rojas considerará la alternativa criptica del Petro.

Cada uno de ellos contará con 15 minutos para su exposición y finalizadas las cinco ponencias, procederemos a responder algunas inquietudes.

Dr. Pedro Palma: Individuo de Número Fundador y ex presidente de la ANCE. Profesor Emérito del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA). Socio Fundador de MetroEconómica, firma de consultoría económica basada en Caracas, creada en 1977, que se fusionó con la empresa de consultoría Ecoanalítica en 2010, organización de la que es Director.

En su ponencia “La dolarización de la economía” analizará las razones que llevaron a la población a perder la preferencia por mantener activos líquidos en bolívares y a dejar de usar la moneda nacional como medio de pago, lo que ha devenido en una sustitución del bolívar por el dólar para la valuación y para la realización de transacciones de compra-venta de todo tipo de bienes y servicios. Asimismo considerará ¿qué tan extendida es la dolarización transaccional de la economía?, ¿de dónde salen los dólares que hoy circulan?, ¿cuáles son las formas de pago más comunes hoy en día en Venezuela?, y ¿cuál ha sido la incidencia de la COVID en el uso del dólar?

Mercedes Rodríguez: Egresada de la Universidad Central de Venezuela, con MBA Ejecutivo, The Next eMBA, patrocinado por Mazars, firma de la cual es actualmente socia auditora, con una dilatada carrera previa en Arthur Andersen. Mercedes Rodríguez es reconocida por su experticia en metodología de auditoría, normas contables, gestión de riesgos, asuntos financieros y éticos.

Esta mañana nos ofrecerá un análisis técnico que permite comprender los dilemas al seleccionar la moneda funcional en una economía hiperinflacionaria y con factores híbridos. Para ello no ilustrará sobre qué es la moneda funcional y cómo su selección incide en los análisis de gestión, cuáles son los criterios técnicos que permite comprender

los dilemas de seleccionarla en una economía hiperinflacionaria y qué hacer para que la información financiera sea coherente y útil.

John Beaujón: Contador público, Especialista en Derecho Financiero y Magíster en Finanzas del IESA donde es Profesor visitante de Contabilidad y Análisis Financiero. Socio de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), miembro de la International Fiscal Association (IFA) y de la Federación de Contadores Públicos de Venezuela.

En su ponencia titulada “Impacto de la moneda funcional en el análisis financiero” nos mostrará la incidencia de la moneda funcional en la información financiera con propósito general y su relevancia en el análisis financiero y la toma de decisiones de inversión y financiamiento en un entorno con moneda de curso legal distinta.

Dr. Humberto Romero-Muci: Individuo de Número y Presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Es Abogado con Maestría en Leyes de la Facultad De Derecho de Harvard y Doctorado en Derecho de la UCV. Es Profesor Titular y Jefe de la Cátedra De Derecho Financiero de la Universidad Católica Andrés Bello. Ejerce profesionalmente en D’Empaire Reyna Abogados, firma de la que es socio.

La ponencia del Dr. Romero-Muci se titula “Aspectos legales y fiscales del cambio de moneda funcional” y en la misma expondrá los criterios de validez jurídica del cambio de moneda funcional para fines financieros, su recepción para fines legales y su aplicación a los dominios de la base imponible del impuesto sobre la renta (renta territorial y renta extraterritorial). Particularmente, el expositor ponderará si las funciones de la moneda de curso legal (el bolívar) son exclusivas y excluyentes en la determinación tributaria respecto de cualquier otra unidad monetaria o si pueden limitarse al solo reporte o declaración, documentación y respaldo de la información fiscal.

Dr. Juan Cristóbal Carmona Borjas: Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Sillón #30. Abogado, Especialista en Derecho Financiero, con Maestría en Derecho Comparado de Georgetown University. Se desempeña como docente de Postgrado de la UCV, la UCAB y el IESA

Su presentación “El Petro como sucedáneo monetario” expondrá sobre las intenciones ocultas y los fracasos evidentes en torno al uso del Petro para asignarle roles propios del dinero por parte del gobierno. En todos estos ámbitos está presente la intención de sustituir o complementar al bolívar y de poner una venda en los ojos de los venezolanos ante la evidente y generalizada dolarización de la economía nacional.

PREGUNTAS:

DR. PEDRO PALMA:

¿Cuál ha sido la incidencia del Covid en el uso de la divisa en el país?

¿Qué tamaño tendrá la economía informal (sin libros) versus la formal (con libros)?

¿Cómo se compagina la Circular BCV del 9-10-20 que prohíbe a bancos el uso de productos financieros que faciliten pago en divisas con «ley antibloqueo»?

Dado el envilecimiento de nuestra moneda y el avance de la dolarización transaccional, resulta obligatorio preguntarse sobre la factibilidad y conveniencia de una dolarización plena o un bimonetarismo formal de nuestra economía, sus pros y contras a la hora de un proyecto de recuperación de nuestra economía. Pros y Contras que habría que sopesar con los costos de mantener y estabilizar la moneda nacional, tanto en un corto como en el largo plazo. Si nos pudiera comentar al respecto.

MERCEDES RODRÍGUEZ:

Nos mostró en su presentación el impacto, la importancia de la escogencia de la moneda funcional. ¿Qué elementos de entorno son los más relevantes para su definición? ¿Cuáles son las distorsiones del uso del bolívar en la contabilidad bancaria?

¿En las redes sociales de Mazars Venezuela, se podrá tener acceso al *paper* mencionado por la Lic. Mercedes Rodríguez?

JOHN BEAUJON:

Nos podría aclarar los criterios de para convertir los estados financieros medidos en bolívares para el cambio a moneda funcional dólar

DR. HUMBERTO ROMERO-MUCI:

Si los estados financieros que se registran en el registro mercantil son en bolívares y el ente lleva contabilidad funcional en dólares, ¿cómo se calcula el dividendo?

Damos por terminado este foro virtual esperando que haya sido de interés y provecho para todos los participantes. En nombre de la Academia Nacional de Ciencias Económicas y de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, ofrecemos nuestro agradecimiento a todos los expositores por sus valiosas y valientes intervenciones, al IESA por su coauspicio institucional y a Fundación Universitas por el apoyo tecnológico.

Dra. Sary Levy-Carciente,
Vicepresidente (ANCE)